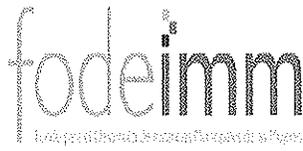


*Presupuestos Públicos con
Perspectivas de Género.*

La Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Ciudad del Carmen, Campeche.



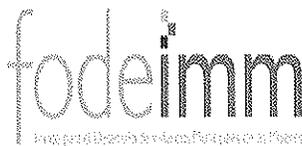
INTRODUCCIÓN

Para abordar el tema de la participación ciudadana en la gestión pública debemos preguntarnos por la forma como se verifica o materializa la relación entre la sociedad civil y el Estado y ello nos lleva a los conceptos de ciudadanía y participación.

La idea de ciudadanía se ha fundado en la afirmación de que todos los individuos son libres e iguales por nacimiento, relacionando el concepto a un status legal que establece los derechos del individuo frente al Estado. De este modo, el concepto tradicional de ciudadanía reconoce derechos individuales, tales como derechos políticos, libertad de pensamiento, etc. Por tanto, la ciudadanía importa una calidad jurídica y política especial que nos acredita a las personas como miembros activos del Estado.

Sin embargo, este concepto tradicional de ciudadanía está en crisis. Hoy advertimos que existen reivindicaciones en pro de derechos colectivos a partir de nuevas identidades como son el género, la edad, la migración o las etnias, entre otros. Así, podemos ver demandas de derechos de diferentes grupos que presionan al Estado para que las políticas públicas incorporen sus identidades o demandas particulares. A partir de lo anterior, podemos señalar que el ciudadano ya no es el receptor pasivo de derechos que goza de la protección de la ley sino que se identifica con la interacción con el Estado, con el mercado y con los poderes públicos. La ciudadanía constituye, entonces, un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones del sujeto en su rol de agente social al tiempo que permite el respeto de la libertad individual.

Por otra parte, el Estado Nación ha perdido su exclusividad como referente. Considerando el proceso de globalización, que trae cambios jurídicos y culturales, además de los económicos, podemos señalar que el Estado es muy pequeño para asumir los desafíos globales pero también muy grande para responder a las demandas cada vez más diferenciadas y cotidianas de las personas. Esto también supone una relación más activa entre Estado y ciudadanía lo cual ha ido cambiando los ámbitos de participación de los ciudadanos. Desde aquí, advertimos que lo público no es sólo lo estatal, sino por el contrario, lo público nos pertenece a todos.



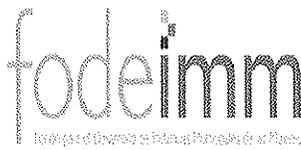
En este marco, si por participación entendemos el proceso de intervención de individuos y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno; y por ciudadanía, la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, la participación ciudadana representa la relación entre

Estado y sociedad civil; o más concretamente es la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales.

Entonces, si entendemos por gestión pública la manera de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y tareas del Estado, la participación ciudadana en la gestión pública se refiere al rol del ciudadano en cuanto partícipe y en cuanto usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas, y este rol se entiende como un derecho ciudadano.

¿Que importancia tiene el reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho? En primer lugar la participación ciudadana es un pilar del fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad democrática, permite estar más cerca del ejercicio de la responsabilidad pública e incluso tener responsabilidad en ella. Aumenta la comprensión del quehacer público y el conocimiento de lo que hace realmente. Facilita la transparencia y el control social. La participación de la ciudadanía contribuye a la redefinición de lo público, quitándole el uso exclusivo de lo público a lo estatal y propiciando conquistas al margen del mercado y el Estado. Lo público involucra a la sociedad civil, crea espacios de participación y puede contribuir a corregir fallas en el mercado y del Estado, así como a construir y reconstruir instituciones.

En segundo lugar y por los mismos argumentos señalados anteriormente, se considera que una sociedad civil fuerte y organizada y un Estado moderno, en mutua cooperación, son requisitos necesarios para lograr el desarrollo esperado, como el que se expresa en la Visión de Chile incorporado al grupo de países desarrollados para el Bicentenario (2010) y en compromisos asumidos en Cumbres Presidenciales y en el sistema de las Naciones Unidas.



En este marco, la promoción de la participación ciudadana requiere del diseño de procesos que la posibiliten. La participación ciudadana no es un proceso espontáneo. Para que sea efectiva y logre resultados, es necesario pensar, organizar y conducir el proceso.

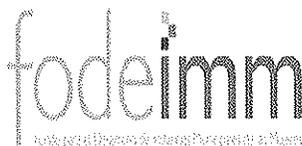
METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un proceso de intervención de personas y grupos en cuantos sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno. Participar supone una opción y convicción personal.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En un proceso de participación ciudadana se pueden distinguir diversos niveles que suponen diferentes grados de involucramiento de las personas y grupos en él. Se distinguen, en términos generales, cuatro niveles de participación ciudadana:

- **Informativo:** el objetivo es proveer información sobre el tema en cuestión. En este nivel el flujo de información es unidireccional y no existe posibilidad de retroalimentación o negociación directa sobre lo informado.
- **Consultivo:** el objetivo es invitar a personas y grupos a participar de manera activa a través de sus opiniones y sugerencias. Para desarrollar este nivel es necesario generar canales a través de los cuales se recibe la opinión y posturas respecto de un tema.
- **Resolutivo:** el objetivo es convocar a personas y grupos con posibilidades reales de influir respecto de un tema específico. Los actores son considerados como ejecutores y/o gestores de programas y/o proyectos sociales para dar respuesta a problemas locales. En esta forma, los actores participan de un proceso de negociación, producto del cual se establecen acuerdos que tienen carácter vinculante y por lo tanto inciden en la decisión adoptada.
- **Cogestión:** el objetivo es convocar a actores claves para ser parte de un proceso de toma de decisiones que involucra más de un tema específico. La cogestión se realiza en función de un proceso de gestión amplio. En esta forma de participación, los actores involucrados y la comunidad adquieren destrezas y capacidades, fortalecen sus espacios y organizaciones y actúan con un sentido de



identidad y comunidad propio respecto del tema que los convoca. El fortalecimiento de sus organizaciones y trabajo en redes facilita una acción eficiente y orientada al cumplimiento de sus metas y proyectos.

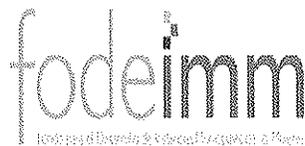
La participación ciudadana se involucra en todas las etapas de la política pública o proyecto.

Sobre la base de estos niveles se construye el Sistema de Participación Ciudadana, que es un conjunto de acciones relacionadas coherentemente entre sí. El sistema se organiza sobre la base de etapas sucesivas cuyo cumplimiento permite lograr los resultados esperados en cada caso.

El sistema se fundamenta en principios orientadores que imprimen al proceso de participación ciudadana características que otorgan una alta probabilidad de obtener los efectos y resultados esperados. Asimismo, el respeto de estos principios permite avanzar en la resolución de conflictos, previniendo que el proceso se desvíe hacia prácticas tradicionales de confrontación e imposición de unos criterios u opiniones sobre otros, o simplemente de desinterés de los participantes.

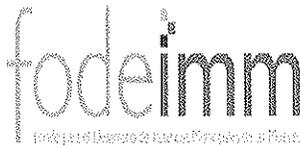
LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA SON:

- **Reconocimiento y respeto del otro:** el inicio del proceso está condicionado por una actitud de reconocimiento del otro en cuanto distinto de uno. Esto implica que las partes aceptan que sobre un determinado tema hay diversas percepciones, valoraciones e intereses que no pueden ser descalificadas a priori. Reconocer al otro es estar dispuesto a incorporar nuevas perspectivas, a buscar intereses compartidos, a dejar apertura al cambio, a lo nuevo, incluso a lo insospechado.
- **Orientado a resultados:** las personas e instituciones necesitan una razón y un objetivo claro para participar. La integración en un proceso está motivada por un propósito que se expresa en un resultado esperado. Tener claro el resultado esperado y creer que el proceso puede ser conducente a él, es un factor crítico de éxito.
- **Inclusivo, no exclusivo:** todas aquellas personas o grupos que tengan un interés significativo en un asunto y que puedan ser afectados positiva o negativamente por las medidas que se acuerden en el proceso, deben estar representadas en él, sin excepción.



La exclusión de algún grupo priva al proceso de conocer todos los puntos de vista, de considerar todos los intereses y se corre el riesgo de que la implementación de los acuerdos pueda ser boicoteada por quienes se sienten marginados.

- **Voluntario:** todos los que se incorporan al proceso lo deben hacer por propio interés y voluntariamente. Este es un requisito para asegurar el compromiso en el proceso, el que siempre requiere de asignación de tiempo, de recursos materiales y disposición anímica, elemento este último muy difícil conseguir por presión.
- **Equitativo:** el proceso debe garantizar que todos quienes participan en él tengan igualdad de oportunidades y de trato durante el proceso. El compromiso de las partes se puede afectar gravemente si se percibe que alguno de los grupos tiene privilegios o condiciones de ventaja en relación a los demás. En este sentido es importante garantizar, con apoyo especial si es necesario, el uso equitativo de recursos, acceso a información y capacidad de influir.
- **Limitado en el tiempo:** el proceso de participación ciudadana debe tener metas realistas y posibles de alcanzar en un tiempo determinado. Además, es conveniente segmentar el proceso completo en etapas que tengan productos o logros medibles y evaluables, de modo que durante el proceso se perciban los avances y se puedan rectificar a tiempo posibles desvíos. Las metas, los plazos y las actividades para cumplirlas deben establecer un Plan de Trabajo.
- **Implementable:** el proceso de participación ciudadana debe contar con recursos que permitan su implementación. Al mismo tiempo, las responsabilidades sobre las acciones a desarrollar deben estar claramente asignadas, así como también debe realizarse un seguimiento periódico a la marcha de los acuerdos.



VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los procesos de Participación Ciudadana ofrecen ciertas ventajas a las personas y organizaciones que lo utilizan. Entre ellas, es posible mencionar:

- Las personas o grupos que participan aportan ideas, opiniones y recursos que sirven para mejorar o completar la propuesta sometida a discusión.
- El proceso de toma de decisiones se hace más transparente, en la medida que más personas están involucradas y tienen acceso a la información disponible.
- El involucrar a otros actores los hace responsables de sus derechos y obligaciones frente al proceso.
- Sirve para canalizar la entrega de información a personas y grupos interesados.
- Otorga legitimidad al proceso y a la institución pública o privada que lo está impulsando.
- Promueve la adhesión a la propuesta en cuestión por parte de las personas que han participado.
- Promueve el que las personas realicen un seguimiento a la propuesta resultante para animar o supervisar su concreción.



PROPONEMOS QUE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIUDAD DEL CARMEN, SEA SOBRE LA VIGILANCIA DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Siguiendo el siguiente cuadro que se presenta a continuación la sociedad civil organizada podrá vigilar la aplicación del presupuesto y la transversalidad de género.

Ingresos	Gasto Social	Recursos Humanos	Planificación	Control Social y rendición de cuentas
Valoración económica del aporte que realizan las mujeres al trabajo domestico	% recursos destinados a programas sociales diferencia-dos por sexo	- Diferencias salariales según sexo - Proporción recursos de capacitación destinados a hombres y mujeres	Existencia de perspectiva de género en la planificación del desarrollo social	Existencia de mecanismos de rendición de cuentas
Monto y % de los aportes de las mujeres en proyectos de gobierno	% recursos de programas focalizados para mujeres			Existencia de control social sobre los recursos asignados para superar discriminación de género



*Presupuestos Públicos con
Perspectivas de Género.*

*"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Públicas
Municipales de Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres, FODEIMM"*